

Decreto Nº 6398, que designa a la señora Minerva Bernardino Cappa, Representante del Gobierno dominicano ante la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas para la Adopción de la Convención Unica sobre Estupefacientes.

G. O. No. 8546, del 31 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6398

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La señora Minerva Bernardino Cappa, Embajadora, Delegada Alterna en la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, queda designada Representante del Gobierno dominicano ante la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas para la Adopción de la Convención Unica sobre Estupefacientes que se verificará en la ciudad de Nueva York desde el presente mes hasta el día 17 de marzo de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de enero

del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER
